

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3584

MARTINEZ PEREZ, Francisco; domiciliado últimamente en la plaza de Lavapiés, número 8, segundo interior; comparecerá el día 23 de Noviembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 11702

3585

MENDEZ GARCIA, Mariana; comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico forense. 11758

3586

MENENDEZ SUÁREZ, Marina Antonia; domiciliada últimamente en la calle de Alburquerque, 5, piso cuarto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa número 919 de 1915, por estafa, seguida por ante la Secretaría de D. Joaquín Ferrer. 11808

3587

MURIAS ALONSO, Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 27, entresuelo; comparecerá el día 20 de Noviembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra la misma. 11702

3588

PARIENTE JARABO, Balbino; hijo de Rafael y de María Paz; domiciliado últimamente en Madrid, ronda de Toledo, número 6, primero, comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense. 11757

3589

PAZ, María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 120, segundo; comparecerá el día 17 de Noviembre próximo ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 11767

3590

POUGA PRIETO, Matilde; domiciliada últimamente en Madrid, travesía de la Primavera, número 16, segundo izquierdo; comparecerá el día 20 de Noviembre

próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Ignacio Bartolomé. 11702

3591

RAMIREZ SANCHEZ, José; soltero, de veinte años, estudiante; comparecerá el día 16 de Noviembre próximo, y hora de las nueve, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él y otro por malos tratos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11761

3592

RODRIGUEZ RUIZ, Manuela; hija de Miguel y Demetria; domiciliada últimamente en Horno de la Mata, número 9, segundo derecha; comparecerá el día 24 de Noviembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por mal trato de obra, instruido contra Enrique Cía Lechuga, bajo el número 2.063 del año actual. 11759

3593

RODRIGUEZ TEMBLADOR, Juan; Juan Cabezas López, José Ortega Medina, Domingo Ríos Llavés, Benito Granada Pérez, Manuel Guerra Corona, Antonio Benítez García y Manuel Núñez Sánchez; comparecerán, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, para prestar declaración en causa que se instruye por irregularidades é infracciones cometidas por el Ayuntamiento de Algar, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 11780

3594

SAEZ, Basilio; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá el día 22 de Noviembre próximo ante la Audiencia Provincial de Santander, á las diez de la mañana, para declarar en causa por corrupción de menores contra Gregorio Vega Calderón y dos más. 11820

3595

SALAZAR FERNANDEZ, José María; domiciliado últimamente en Albóx; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal Overa, para prestarle asistencia facultativa en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 11795

3596

SALVO IVERN, Juan (a) Rata; domiciliado últimamente en Vendrell; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Vendrell, para recibirle declaración y cumplir con el mismo las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por suicidio de su esposa Mariana Santo y Fonts, instruida por este Juzgado con los números 656-44 de 1915. 11753

3597

SANDOVAL RODRIGUEZ, Angela; soltera, de veinticuatro años, dedicada á sus labores; comparecerá, el día 16 de Noviembre próximo, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 11763

3598

SECO LOZANO, Andrés; domiciliado últimamente en la calle del Tribuleto, número 1, principal; comparecerá el día 20 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 11702

3599

SOTILLO DAMETA, Francisco; de cincuenta y un años, viudo, jornalero, que dijo vivir en la calle de Górriz, número 32; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 9 de Noviembre próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por insultos y vejación, en concepto de denunciado. 11772

3600

SOTO MANGE, Elvira; de cuarenta y siete años, casada, sus labores, que dijo habitar en la calle de las Minas, número 21, principal número 1; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 10 de Noviembre próximo, y hora de las diez, á fin de ser reconocida por el Médico forense. 11770

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12197

MIRALLES MIRALLES, José; hijo de José y Apolonia, natural de Montuiri, provincia de Baleares, de veintitrés años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo, provincia de Baleares; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Antonio Calero Barceló, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Palma de Mallorca, 13 de Octubre de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Calvo. JG—6812

12198

MIRAMONTES GONZALEZ, Aurelio; hijo de Antonio y Manuela, natural de Bergondo, partido judicial de Betanzos (Coruña), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, estatura 1,620 metros, sin más señas; procesado por haber faltado á concentración; com-

(Continúa en la pag. 395).

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Se hallan vacantes las siguientes Notarías, que se han de proveer en los turnos que se expresan de los establecidos en las reglas 1.ª y 2.ª del artículo 1.º del Real decreto de 28 de Junio de 1911 y en el artículo 6.º con sujeción á las reglas del 5.º del de 29 de Julio último, por lo que se refiere al de excedentes por la vigente demarcación.

NOTARIAS	DISTRITOS	COLEGIOS	NOTARIAS	DISTRITOS	COLEGIOS
De 1.ª clase.					
<i>Al turno 1.º Antigüedad en la carrera.</i>					
1. Melilla.—(Creada por la demarcación vigente).....	Málaga.....	Granada.	28. Barrax.....	Albacete.....	Albacete.
<i>Al turno 2.º—Antigüedad en la clase.</i>					
2. Teruel.—(Creada por la demarcación vigente).....	Teruel.....	Zaragoza.	29. Sangenjo.....	Cambados.....	Coruña.
De 2.ª clase.					
<i>Al turno 1.º—Antigüedad en la carrera.</i>					
3. Castro Urdiales.....	Castro Urdiales.....	Burgos.	30. Huelma.....	Huelma.....	Granada.
4. Alcira.—(Por nombramiento para Santander de D. José Santos Fernández)..	Alcira.....	Valencia.	31. San Martín de Valdeiglesias.....	San Martín de Valdeiglesias.....	Madrid.
5. Játiba.—(Creada por la demarcación vigente).....	Játiba.....	Idem.	32. Barceiros.....	Ribadeo.....	Coruña.
6. Berja.—(Creada por la demarcación vigente).....	Berja.....	Granada.	33. Darnius.....	Figueras.....	Barcelona.
<i>Al turno 2.º—Antigüedad en la clase.</i>					
7. Sabadell.—(Por traslación de D. José Bellido Mascías).....	Sabadell.....	Barcelona.	34. Briones.....	Haro.....	Burgos.
8. Monforte.—(Creada por la demarcación vigente).....	Monforte.....	Coruña.	35. Dicastillo.....	Estella.....	Pamplona.
9. Sarria.—(Creada por la demarcación vigente).....	Sarria.....	Idem.	36. Fermosello.....	Bermillo de Sayago.....	Valladolid.
10. Vivero.—(Por defunción de Don Lucio Fernández Argüelles).....	Vivero.....	Idem.	37. Quinto.....	Pina de Ebro.....	Zaragoza.
<i>Al turno 4.º Excedentes por la última demarcación.</i>					
11. Ríoseco.—(Por defunción de D. Bartolomé Cantero Sancho).....	Ríoseco.....	Valladolid.	38. Navarrete.....	Logroño.....	Burgos.
12. Motril.—(Por traslación de D. Francisco Calvo Flores).....	Motril.....	Granada.	39. Tarazona.....	La Roda.....	Albacete.
			40. Granadilla.....	Granadilla.....	Las Palmas.
			41. Pampliega.....	Castrogeriz.....	Burgos.
			42. Uncastillo.....	Sos.....	Zaragoza.
			43. Esporlas.....	Palma.....	Baleares.
			44. Bretoña.....	Mondoñedo.....	Coruña.
			45. Mirueña.....	Piodrahita.....	Madrid.
			46. Valverde (Isla de Hierro).....	Valverde.....	Las Palmas.
			47. Villarlengo.....	Aliaga.....	Zaragoza.
			48. Barco de Avila.....	Barco de Avila.....	Madrid.
			49. San Mateo.....	San Mateo.....	Valencia.
			50. Borjas Blancas.(Creada por la demarcación vigente.).....	Borjas Blancas.....	Barcelona.
			51. Ribadavia (Creada por la demarcación vigente).....	Rivadavia.....	Coruña.
			52. Cherta.....	Tortosa.....	Barcelona.
			53. Pla de Cabra.....	Valls.....	Idem.
			54. Torremocha.....	Montánchez.....	Cáceres.
			55. Valencia de las Torres.....	Llerena.....	Idem.
			56. Vimianzo. (Creada por la demarcación vigente.).....	Corcubián.....	Coruña.
			57. Puerto Marín.....	Chantada.....	Idem.
			58. Ponga.....	Cangas de Onís.....	Oviedo.
			59. Proaza.....	Oviedq.....	Idem.
			60. Encinasola.....	Arcena.....	Sevilla.
			61. Isla Cristina.....	Ayamonte.....	Idem.
			62. El Cerro.....	Valverde del Camiuo.....	Idem.
			63. Benimantell.....	Cállosa de Ensarriá.....	Valencia.
			64. Jalón.....	Denia.....	Idem.
			65. Santibáñez de Béjar.....	Béjar.....	Valladolid.
			66. Villarino de los Aires.....	Ledesma.....	Idem.
			67. Cantalpino.....	Peñaranda de Braçamonte.....	Idem.

			68. Used.....	Daroca.....	Záragoza.....
			69. Vera.....	Tarazona.....	Idem.....
			70. Bordán.....	Jaca.....	Idem.....
			<i>A excedentes por la última demarcación.</i>		
13. Toba.....	Campillos.....	Granada.....	71. Piedrabuena.....	Piedrabuena.....	Albacete.....
14. Carranza.....	Valmaseda.....	Burgos.....	72. Zumaya.....	Azpeitia.....	Pamplona.....
15. Amorebieta.....	Durango.....	Idem.....	73. Cabuérniga.....	Cabuérniga.....	Burgos.....
16. Santisteban del Puerto.....	Villacarrillo.....	Granada.....	74. Terreperogil.....	Ubeda.....	Granada.....
17. Cuartell.....	Sagunto.....	Valencia.....	75. Miraflores de la Sierra.....	Colmenar Viejo.....	Madrid.....
18. Puebla de Guzmán.....	Valverde del Camino.....	Sevilla.....	76. La Seca.....	Medina del Campo.....	Valladolid.....
19. Monzón.....	Barbastra.....	Zaragoza.....	77. Albarracín.....	Albarracín.....	Zaragoza.....
20. Herrera.....	Estepa.....	Sevilla.....	78. Fuente Encarnoz.....	Gandía.....	Valencia.....
21. Arzúa.....	Arzúa.....	Coruña.....	79. Alcalá de los Gazules.....	Medina Sidonia.....	Sevilla.....
22. Píera.....	Igualeda.....	Barcelona.....	80. Candás.....	Gijón.....	Oviedo.....
23. Amer.....	Gerona.....	Idem.....	81. San Sebastián de la Gomera.....	San Sebastián de la Gomera.....	Las Palmas.....
24. Iznalloz.....	Iznalloz.....	Granada.....	82. Estepona.....	Estepona.....	Granada.....
25. Castellón de Ampurias.....	Figueras.....	Barcelona.....			
26. Sasamón.....	Castrogeriz.....	Burgos.....			
27. Tiedra.....	Mota del Marqués.....	Valladolid.....			

Los Notarios que soliciten dichas vacantes, á excepción de los excedentes por la demarcación vigente, deberán llevar un año, como minimum, en el desempeño de la última Notaría servida, á contar desde la fecha de la posesión en la misma y cumplido el día en que termine el plazo de la convocatoria, con sujeción á lo que establece el artículo 11 del Real decreto de 29 de Julio del corriente año, y presentarán sus solicitudes en esta Dirección General con arreglo á lo prevenido en el 8.º del de 23 de Agosto de 1908, dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y se ajustarán estrictamente á las reglas establecidas en dicho artículo para la presentación de las instancias, separadamente por cada turno, en las que deberán hacer constar si han obtenido y hecho ó no uso de licencia, á partir de la fecha del primero de los citados Reales decretos, hasta la de 15 de Noviembre de 1913; entendiéndose que quedarán fuera de concurso las que no reúnan este requisito y los que determina el expresado artículo, y advirtiéndose, que ningún aspirante podrá anular, desistir ó modificar su pretensión formulada en la solicitud, después de presentada ésta, conforme á lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 27 de Abril de 1914.

Madrid, 21 de Octubre de 1915.—El Director general, José Jorro y Miranda.

parecerá, en el término de sesenta días ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Tomás Alvarro Sáinz, residente en esta Plaza, bajo aperturamiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Morate Sáinz. JG—6762

12109

MIRANDA VARELA, Donato, hijo de Francisco y Benita, natural de Segovia, Ayuntamiento de Carral (Ortuna), profesión jornalero, estado soltero, estatura 1,560 metros, de ignorado paradero; parecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Marcelo Muñoz Nájera, residente en Coruña, bajo aperturamiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 17 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Marcelo Morlezo Nájera. JG—6769

12200

MUÑOZ VELASCO, Mariano, hijo de Marcelino y Odalía, natural de Navamorcuende, provincia de Toledo, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo, y se supone se halla en Buenos Aires, al cual se le sigue expediente por falta de comparecencia á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Freylinas número 41, residente en el Cuartel de San Agustín, de esta Plaza, bajo aperturamiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Bardajoz, 16 de Octubre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Ibañeta. JG—6755

12201

N. PERERO, Santiago, hijo de N. y de Isidra, natural de Velada, provincia de Toledo, avecinado en Velada, estado soltero, estatura 1,700 metros, profesión jornalero; domiciliado últimamente en el expresado pueblo, de veintidós años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento de Siles, D. Isaac Jimeno Pastor, residente en Sevilla, bajo aperturamiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Segovia, 13 de Octubre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Isaac Jimeno. JG—6832

12202

OLABARRA JIJILLO, Tomás, hijo de Pedro Juan y Mariata, natural de Bolantín, provincia de Barbares, de veintidós años; procesado por falta de comparecencia á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Linea número 62, D. Antonio Calero Barceló, residente en Patina, bajo aperturamiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 19 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Calero. JG—6818

12203

OTERO RIAL, José Benito, hijo de Leopoldo y Joaquina, natural de Poy, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Poy; procesado por falta de presentación al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangenjo, 21 de Octubre

de 1915.—El Juez instructor, Manuel de Quevedo. JM—6834

12204

OTERO DOVAL, José; hijo de Manuel y Francisca, natural de Cachamuiña, Juzgado de primera instancia de Orense, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por haber faltado a concentración, del cupo de instrucción del año 1914; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Francisco San Martín Carreño, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 15 Octubre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Francisco San Martín. JG—3836

12205

PAGÉS FARRÉS, Isidoro; hijo de Antonio y Antiocha, natural de Caldas de Montbay, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, perteneciente al Recemplazo de 1913, por el cupo de Caldas de Montbay (Barcelona), y perteneciente al cupo de instrucción; domiciliado últimamente en Perpignan; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Manuel Canga-Argüelles Villalón, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el término señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Octubre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Canga-Argüelles. JG—6748

12206

PALLARÉS REY, Manuel; natural de Vigo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ramón María Gámez Posse, Teniente de Navío y Juez instructor del Crucero *Princesa de Asturias*.—Cartagena, 15 de Octubre de 1915.—El Juez instructor, Ramón María Gámez. JM—6785

12207

PALLÉS MIRABALL, Antonio; natural de Maella (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura regular, complexión buena, tez blanca, pelo negro, ojos pardos; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertar en Buenos Aires, tripulando el vapor *Reina Victoria Eugenia* a la salida de dicho puerto el día 2 de Agosto último; comparecerá, en término de ciento ochenta días, ante el Juez instructor D. Juan Montenegro y Garrido, Capitán de Infantería de Marina, sito en la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife, ó ante las Autoridades civiles ó militares ó consulares.—Santa Cruz de Tenerife, 30 de Septiembre de 1915.—Juan Montenegro. JM—6843

12208

PATIÑO RAMOS, José; hijo de Francisco y Rosa, natural de Morujo, Ayuntamiento de Bergondo (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 18 de Octubre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—6770

12209

PEREIRA PATO, Emilio; hijo de Am-

broso y Perpetua, natural de Espiñedo, Ayuntamiento de Pereiro (Orense), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santiago del Estero, número 1568 (Buenos Aires); procesado por la falta de concentración; a partir de esta fecha comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don Salvador Fernández Bahamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 14 de Octubre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JG—6835

12210

PUMARADAS DIAZ, Juan; hijo de Severiano y Rosario, natural de Soledo (Oviedo), estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Soledo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 19 de Octubre de 1915.—El Juez instructor, José García. JG—6823

12211

PLANELLA OLIVA, Justo; hijo de José y Teresa, natural de Usalt (Gerona), de veintidós años, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Porqueras; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Mariano Morote Lucio-Villegas, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, lo parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 14 de Octubre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Mariano Morote. JG—6780

12212

PONS ROSICH, Pelegrín; hijo de Ramón y Magdalena, natural de Igualada (Barcelona), estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años, estatura 1,604 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial producción buena; vecindado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de desertión simple; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Andrés González González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 28 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés González. JG—6777

12213

PUENTE FERNANDEZ, Rafael; hijo de Juan y Marcelina, natural de Igüña, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Igüña, provincia de León; comparecerá, en término de treinta días, ante el

segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Anselmo López García, residente en esta Plaza—Gijón, 18 de Octubre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Anselmo López García. JG—6794

12214

PUJOL LLOP, Vicenc; natural de Corbera (Tarragona), estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Corvera (Tarragona); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Juan Guergué Magarola, primer Teniente de Artillería, domiciliado en el noveno Regimiento Montado de Artillería (Cuartel de Atarazanas), de guarnición de Barcelona.—Barcelona, 15 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Guergué. JG—6749

12215

RAMIS FIOL, Jaime; hijo de Juan y Antonia, natural de Algaida, provincia de Baleares, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Algaida; a quien se le instruye expediente por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Antonio Más Morelli, residente en Palma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 20 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Más. JG—6815

12216

REPRESA GONZALEZ, Camilo, hijo de Wenceslao Represa y María González, natural de Entrimo, Juzgado de primera instancia de Vande, provincia de Orense, estatura 1,620 metros, nació en 15 de Marzo de 1890, tuvo ingreso en Caja el 1.º de Agosto de 1911, soldado en activo como del Cupo de instrucción de 10 de Marzo de 1914; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Amador Ensenat Soler, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 14 de Octubre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Amador Ensenat. JG—6841

12217

RIOS BERMUDEZ, Bernardo; hijo de Manuel y Josefa, natural de Elvina, Ayuntamiento de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Francisco Franco Salgado Araujo, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 10 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Franco. JG—6774

12218

RODRIGUEZ ABAD, Andrés; hijo de Julián y Manuela, natural de Aranga, Ayuntamiento de Idem (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Aranga, Ayuntamiento de Idem (Coruña); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isa-

bel la Católica, número 54, de guarnición en Coruña, D. José Iglesias Valín, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, con los perjuicios á que hubiere lugar.—Coruña, 17 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Iglesias. JG—6771

12219

RODRIGUEZ FILGUEIRO, José; hijo de Vicente y Vicenta, natural y vecindado en Valdoviño (Coruña), de veintitrés años, de estado soltero, profesión labrador; procesado por falta á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del quinto Regimiento de Artillería de Montaña, Juez instructor del expediente, D. Fernando Casado Veiga, que tiene su residencia en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 18 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Casado. JG—6772

12220

RODRIGUEZ PEREZ, Tomás; hijo de Concepción, natural de San Juan de la Rambla, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, sin defecto físico, estatura baja, ojos pardos, barba por salir; domiciliado últimamente en San Juan de la Rambla; procesado por pescar con dinamita; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, Ayudante de Marina del distrito de Orotava, D. Rafael Ibáñez Yanguas, con residencia oficial en el Puerto de la Cruz.—Puerto de la Cruz, 8 de Octubre de 1915.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Rafael Ibáñez. JM—6819

12221

RODRIGUEZ RICO, Agapito; hijo de Agripito y de Amalia, natural de Bayona, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), de veintidós años, de estado soltero, estatura 1,730 metros; procesado por falta á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor del expediente, D. Antonio Ramírez de Arellano Romero, que tiene su residencia en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 11 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Ramírez de Arellano. JG—6758

12222

RODRIGUEZ SUAREZ, Justo; hijo de Matias y de Manuela, natural de Soandres, Ayuntamiento de Laracha (Coruña); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Alvaro Sueiro Villarino, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 13 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alvaro Sueiro. JG—6789

12223

ROIG BATLE, Gaspar; hijo de Pedro y Margarita, natural de Benisalem (Balears), de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Benisalem; procesado con motivo de haber faltado á la concentración ordenada para el día 15 de Agosto último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Enrique Felis Sintés, residente en esta

Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 21 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Felis Sintés. JG—6814

12224

ROMASANTA RODRIGUEZ, Verísimo; hijo de Serafín y de María, natural de Ousende (Orense); vecindado en su pueblo; de veintitrés años, de estado soltero, de oficio labrador; procesado por falta á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor del expediente, D. José Bermúdez de Castro, que tiene su residencia en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 18 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Bermúdez de Castro. JG—6773

12225

ROMERO HERNANDEZ, Juan; domiciliado accidentalmente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez militar, Comandante D. Ernesto Cillanueva y Herrera, residente en esta Corte, Costanilla de Santiago, 6, principal, para declarar en causa por reclamación de créditos.—Madrid, 19 de Octubre de 1915.—Ernesto Cillanueva. JG—6807

12226

RUDICIO PEREZ, Serafín; hijo de José y de Amalia, natural de Santionjo, Ayuntamiento de Sóber, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Sóber; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Francisco Sanmartín Carraño, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 12 de Octubre de 1915. El Capitán, Juez instructor, Francisco Sanmartín. JG—6825

12227

SACRAMENTO MESA, Teodoro del; hijo de Agustín y de María, natural de Orotava, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,659 metros; domiciliado últimamente en Orotava; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, Juez instructor, D. Manuel Fresno Urzay, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orotava, 6 de Octubre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Fresno. JG—6810 bis

12228

SAEZ, Atanasio; mayordomo que fué en 22 de Abril de 1914, del vapor *Ganekogorta-Mendi*, profesión mayordomo; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Contramaestre, graduado de Alférez de Navío, Ayudante de Marina de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, y Juez instructor, D. Antonio Bartolí Vázquez, para prestar declaración en exhorto del Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Valencia, procedente de la causa que se instruye por lesiones que se produjo Antonio García Fornaguera á consecuencia de una caída á bordo del citado buque, cumplimentado por dicho señor Juez instructor.—Erandio, 23 de Septiembre de 1915. Antonio Bartolí. JM—6790

12229

SÁEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Diego y Juana, estado soltero, natural de Cehegin, partido judicial de Caravaca, provincia de Murcia, de veintitrés años, profesión jornalero, estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, proyección buena; vecindado últimamente en Melilla; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, don Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago de esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—6808

12230

SAN PEDRO SANTAMARÍA, Hipólito; natural de Belorado (Burgos), de veintinueve años, estado soltero; vecindado últimamente en Barcelona, calle de Escudillers, número 49; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Leopoldo Gómez de Nicolás, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Burgos, 18 de Octubre de 1915.—El Juez instructor, Leopoldo Gómez de Nicolás. JG—6751

12231

SÁNCHEZ ZUBELDIA, Pedro; hijo de Manuel é Ignacia, natural de Irún (Guipúzcoa), estado soltero, profesión ebamista, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Vera (Navarra), y sujeto á expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián (Guipúzcoa), ante el Juez instructor, D. Miguel Calvo Roselló, Capitán del primer Regimiento de Zapadores-Minadores, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—San Sebastián, 11 de Octubre de 1915.—El Juez instructor, Miguel Calvo. JG—6831

12232

SAUMELL BALTA, Juan; natural de Blanesfort, provincia de Tarragona, de estado soltero, de oficio labrador, de veintitrés años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, don Juan Guergué Magarola, primer Teniente de Artillería, domiciliado en el noveno Regimiento Montado de Artillería, Cuartel de Atarazanas, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 13 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Guergué. JG—6744

12233

SAURA JIMÉNEZ, Juan Antonio; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Pozo Estrecho (Murcia); procesado por robo y deserción; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, D. Francisco Hernández de Tejada, Comandante de Dragones de Santiago, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Octubre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Hernández de Tejada. JG—6747

12234

SEBASTIÁN RODRÍGUEZ, *Angel*; hijo de Angel y de Joaquina, natural de Trefacios, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, de guarnición en León, Juez instructor, don Francisco García Vera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León á 16 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco García. JG—6801

12235

SUREDA OLIVER, *Bernardo*; hijo de Bernardo y de Antonia, natural de Sausellas, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,622 metros; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Enrique Félix Sintes, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dado en Palma á 18 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Felú. JG—6822

12236

TREPAT BARÓ, *Francisco*; natural de Bellvis (Lérida), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bellvis (Lérida); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Germán Tarazona Rada, de guarnición en Lérida.—Lérida, 11 de Octubre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Germán Tarazona. JG—6890

12237

TRIGO TARRIO, *Emilio*; hijo de Antonio y Encarnación, natural de Carral, estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Carral; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 51, de guarnición en esta Plaza, D. Santiago Colinas Carrera, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado será declarado rebelde. JG—6776

12238

VAZQUEZ GARAU, *Andrés*; hijo de Pedro y Antonia, natural de Porreras, provincia de Baleares, de veintitrés años, estatura 1,536 metros; vecindado últimamente en Porreras; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Antonio Calero Barceló, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 13 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Calero. JG—6811

12239

VIDAL CALDENTEY, *Nicolás*; hijo de Bernardo y Margarita, natural de Manacor, Ayuntamiento de ídem (Baleares), de

veintitrés años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Bernardino Font Puig, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, á 13 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Bernardino Font. JG—6796

12240

VILA QUIRÁS, *Manuel*; hijo de Antonio y Concepción, natural de Pumar, provincia de Orense, vecindado en su pueblo, de veintiocho años, de estado soltero, de oficio labrador; procesado por faltar á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor del expediente, D. José Bermúdez de Castro, que tiene su residencia en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 17 de Octubre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Bermúdez de Castro. JG—6763

12241

VILANOVA, *José*; hijo de Manuela, natural de Goyanes, Ayuntamiento de Carballo (Coruña), de oficio jornalero, de estado casado, estatura 1,595 metros, sin que consten más señas personales; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 18 de Octubre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—6767

12242

ABIOL OLIBÉ, *Juan*, natural de Albatrera, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de Agustín y Tomasa; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por robo y hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida para constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11734

12243

AGUILAR SERENO, *Emilio*; y Fernando Vega Muñoz, vecinos de Bornos; comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, para ser constituidos, en prisión, la cual ha sido decretada en causa que contra los mismos y otros se sigue por asociación ilegal en la villa de Bornos, apercibidos que de no efectuarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 11710

12244

ALVAREZ, *Matilde*; de veintinueve años, de estado soltera, profesión sirvienta, natural de Vega de Ribadeo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión en causa por hurto instruída por el mismo Juzgado. 11741

12245

ARTESEROS GARCÍA, *Enrique*; de veinte años, de estado soltero, hijo de Angel y de Juana, de oficio ebanista, natural y vecino de Murcia, que según su madre marchó á Barcelona, sabe leer y escribir; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para notificarle

auto de conclusión del sumario que con otro se le sigue por estafa, y emplazarlo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11777

12246

ARRIZABALAGA ASTORZA, *Miguel*; domiciliado últimamente en Begoña; procesado por injurias á Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 11783

12247

BAREA MANILLA, *Rafael*; natural de Palma del Río; domiciliado últimamente en Cerro Muriano; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 11786

12248

BONILLA GONZALEZ, *Francisco*; de diecisiete años, hijo de Francisco y Teresa, soltero, carpintero; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas, con el fin de practicar una diligencia en ejecutoria dimanante de causa seguida contra el mismo por el delito de estafa. 11750

12249

CABAN, *Noel*; natural de Escocia, hijo de Carlos y Rosa, de estado soltero, profesión artista, de catorce años, del cual no se ha decretado la prisión; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao, Escribanía del Licenciado Martínez. 11712

12250

CAPINA SANCHEZ, *Joaquín*; hijo de Antonio y María, natural de Rosmarial (Portugal), soltero, jornalero, de dieciséis años; domiciliado en Rosmarial; procesado por hurto de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Garrovillas. 11721

12251

CARRASCO CABELLO, *Juan*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 22 moderno; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del señor P. Reina. 11806

12252

CORONILLA, *Francisco*; domiciliado últimamente en Utrera, calle Abade, 27; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 11825

12253

CORRALES MENESO, *Ramón*; natural de Beranga, de estado casado, profesión labrador, de veintiséis años de edad, con instrucción; domiciliado últimamente en Beranga; procesado por cerramiento de terreno en monte común; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santeña, á responder de los cargos que contra el mismo resultan, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 11746

12254

CRIBADO DEL RIO, *Sebastián*; natural de Almarás (Cáceres), de estado soltero, profesión sastre, de veinticinco años, hijo de Tomás y Margarita; domiciliado últimamente en la calle del Ancora, núme-

ro 6; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de serle notificado un auto dictado por la Audiencia en causa por estafa y reducirle á prisión. 11808

12255

DELGAO FERNANDEZ, Juan; de veinte años, hijo de Manuel y Consuelo; domiciliado últimamente en Aldea del Molino, Municipio de Rairiz de Veiga; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Ginzo de Limia, para constituirse en prisión y responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre disparo y lesiones graves. 11727

12256

DOLZ ROCAFULL, Pascual (a) Chato el cabrero; hijo de Pascual y de Josefa, natural y vecino de Valencia (Grao), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años; penado por el delito de disparos de arma de fuego y lesiones; se constituirá en prisión para sufrir la pena impuesta, ó comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 11751

12257

EGIDO BULIO, Hilario; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para emplazarle ante la Audiencia Provincial de dicha capital, en causa por hurto, número 251 de 1915, instruída por dicho Juzgado de Instrucción de San Sebastián. 11745

12258

FERNANDEZ BUENDIA, Miguel; hijo de Juan é Isabel, natural de Málaga, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de quince años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por sustracción; comparecerá, en término de quince días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, á los efectos de la causa número 351 del 1914. 11717

12259

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; de treinta á treinta y dos años, casado, jornalero, natural de Ecija y sin domicilio fijo, de estatura mediana, regular de carnes, color moreno, sin barba ni bigote; procesado en causa que se le sigue por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, sito en la calle Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 11721

Juzgados de Primera Instancia.

ANDUJAR

D. Manuel Barroso y Losada, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate, poniéndola á disposición de este Juzgado, de la caballería que al final se reseña, propia de Cristóbal Casado Casado, vecino de Marmolejo, que en unión de otras fué sustraída la noche del 29 al 30 de Marzo último, del sitio Caseruela ó Torre Mayor, pago de la Sierra, término de Marmolejo, y cuya caballería fué intervenida por la Guardia Civil de Guadix y deposi-

tada en el vecino de aquella población Francisco Padilla López, el que en los primeros días del mes de Julio último la vendió á un individuo forastero llamado Gabriel, que se dedicó á la venta y compra de caballerías.

Señas de la caballería.

Una mula, pelo castaño, de tres años, alzada 1,43 metros, con un hierro confuso en el anca izquierda y otro encima de éste, puesto de poco tiempo, de la Compañía Banco Agrícola Andaluz.

Dado en Andújar á 25 de Octubre de 1915.—M. Barroso.—Por mandado de Su Señoría, por mi compañero Sr. Vega, Licenciado Pedro de Luna. JO—11779

BERJA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en causa número 42 de 1915 sobre estafa á Ricardo Marín López, se cita á los individuos que después se dirán, cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado á declarar en dicha causa y presenten al mismo tiempo el mulo que estafaron, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Señas.

Tres gitanos y una gitana. Uno como de treinta años, llamado Miguel, viste pantalón oscuro, blusa ceniza, sombrero negro plomo; otro, llamado José, de veinticinco años, alto, viste traje gris claro, igual sombrero, y un muchacho como de catorce años, traje gris claro, sombrero igual forma y la mujer robusta, dice llamarse Rafaela, todos vecinos de Motril.

Berja, 25 de Octubre de 1915.—El Secretario, Agustín A. Cruz. JO—11782

COIN

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que D. María Jiménez Guzmán, de esta vecindad, en concepto de viuda de D. Juan Expósito Reyna, conocido por D. Juan Cortés Reyna, ha solicitado de este Juzgado se declarasen únicos herederos legítimos abintestato del D. Juan Cortés Reyna, natural y vecino de esta villa, donde falleció el día 25 de Junio último, á la peticionaria en usufructo de la mitad de sus bienes, y á su único hermano D. Miguel Expósito Reyna, conocido por Miguel Cortés Reyna.

Y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en el expediente promovido, por el presente edicto se llaman á todas las personas que se crean con igual ó mejor derecho á las anteriormente nombradas, respecto á la herencia intestada del D. Juan Cortés Reyna, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días á la publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, apercibidos los que no lo hicieren de que sin necesidad de otro llamamiento se resolverá el expediente, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Coin á 19 de Octubre de 1915. Adolfo G. Caminero.—P. M. de S. S.^a, Antonio Bonilla. X—2033

FERROL

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de Instrucción de la ciudad de Ferrol y su partido.

Hace notorio: Que en sumario que se encuentra instruyendo sobre robo de dinero y otros efectos, ejecutado en la no-

che del 7 de Mayo último, en la parroquia de Bardaos, de este partido, á un sordomudo, cuyos nombres, apellidos, naturaleza y vecindad se desconocen, se acordó hacer público por medio del presente edicto, que se publicará en los *Boletines Oficiales* de las cuatro provincias gallegas y en la GACETA DE MADRID, para que los parientes de dicho sordomudo, ó todas aquellas personas que puedan suministrar sus circunstancias y demás antecedentes, se presenten en este Juzgado á verificarlo.

Dado en Ferrol á 23 de Octubre de 1915.—Eduardo Fraile. JO—11787

GAUCÍN

D. José Bugella Bao, Juez de Instrucción de Gaucín.

Por el presente edicto, dimanante de causa número 125 de este año, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de un burro, pelo platero, de cuatro años, alzada un metro 14 centímetros, raza española, marcado con el hierro de la Compañía Banco Agrícola Andaluz, desaparecido la noche del 11 del actual del sitio Las Viñuelas, partido de La Fuente, término municipal de Jimera de Libar, de la propiedad de Francisco Torrejón Guzmán; poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín á 25 de Octubre de 1915.—José Bugella.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO—11788

D. José Bugella Bao, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, dimanante de causa número 127 del año actual, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de una yegua, pelo castaño, de siete años de edad, alzada un metro 37 centímetros, raza española, lucero en la frente, con el hierro de la Compañía de Seguros Fénix Agrícola en la nalga izquierda, de la propiedad de Pedro Sánchez Sánchez, desaparecida la noche del 12 del actual, del sitio Cañuelo de la Campiñuela, término de Jimera de Libar; poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín á 25 de Octubre de 1915.—José Bugella.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO—11789

D. José Bugella Bao, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, dimanante de causa número 126 del año actual, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de una burra de ocho años, alzada un metro 24 centímetros, capa rucia clara, raza española, con el hierro de la Compañía Fénix Agrícola en la nalga izquierda, de la propiedad de Miguel Sánchez Guerrero, vecino de Benarrabá, desaparecida la noche del 15 al 16 del actual, del cortijo los Retomales, término de Benarroba, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín á 25 de Octubre de 1915.—José Bugella.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO—11790

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente, se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que se proceda á la busca y ocupación de una burra de ocho años, alzada 1,25 metros, capa canela, preñada, hierro del Banco Agrícola Andaluz, anca derecha letra Z, número 6, con su correspondiente aparejo, hurtada la noche del 19 del actual del sitio llamado Vega de Prado del Rey, de este término; propiedad de Juan Sánchez Matcos, deteniéndose á los poseedores si no acreditan su legítima adquisición.

Grazalema, 22 de Octubre de 1915.—Jerónimo del Pozo.—El Secretario judicial, Atanasio Gago. 11791

HERRERA DEL DUQUE

D. Antonio José Rueda y Roldán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura de una yegua castaña oscura, raza española, de doce años de edad, de 1,36 metros de alzada, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra B, número 14, en la naiga derecha; propiedad de Salvador Arroyo Serrano, de estos vecinos, que desapareció el 6 del actual del sitio Vega de la Mata, de la Dehesa de Cejana, de este término, suponiendo haya sido hurtada, poniéndola á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con el número 74 del año actual.

Dado en Herrera del Duque, á 25 de Octubre de 1915.—Antonio José Rueda.—El Secretario, Agustín Cano Cortés. 11792

HUETE

D. Vicente Recuero y Clemente, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al procesado en el sumario que este Juzgado tramita, bajo el número 47 de orden del año que cursa, por estafa á causa de viajar en el tren sin billete desde Tarancón á Caracapia, Jacinto Saceda, natural y vecino de Huelves, pueblo de esta provincia, domiciliado últimamente en Madrid y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, cuyo sujeto comparecerá, dentro del término de diez días, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el ex-Convento de la Merced, á fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en su contra en expres de sumario, y recibirle declaración indagatoria; y se le previene á dicho Jacinto Saceda, que de no comparecer dentro del término y en el local expresado para indicado objeto, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Huete á 25 de Octubre de 1915.—Vicente Recuero. JO—11796

LEDUESMA

D. Lucio Checa y Parra, Juez de primera instancia de esta villa de Ledesma.

Hago saber que en virtud de aceptación, y en virtud de la herencia

reñir relicta á la defunción de D.^a Inés Vicente Alonso, vecina que fué de esta misma villa, promovidos por el Procurador D. José Delgado Nuño, en nombre y representación de los herederos D.^{os} Dolores Corcho, D.^a Anastasia Vicente Nuño y D. José y D. Manuel Vicente Inestal, he acordado, en providencia de hoy, señalar el día 19 de Noviembre próximo venidero, á las diez, para que por el Secretario de este Juzgado, se dé comienzo al inventario de los bienes de dicha herencia, á cuyo efecto se llama por el presente á cuantas personas pudieran tener interés en la herencia, en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 1.058 de la ley de Enjuiciamiento Civil, para que, si vieren convenirle, comparezcan en expresados día y hora, en la casa mortuoria, de esta villa, para asistir á la práctica de tal inventario.

Dado en Ledesma á 25 de Octubre de 1915.—Lucio Checa.—P. S. M., El Secretario, Abelardo Hernández Piñuela. X—2024

MÉRIDA

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Manuel Gómez Argüello, vecino de Badajoz, cuyas demás circunstancias se ignoran, y á otro sujeto que le acompañaba en esta ciudad el día 7 de Septiembre último, para que, dentro del término de diez días, comparezcan en este Juzgado con el fin de recibirles declaración en la causa seguida contra Felipe Méndez Rivera, por hurto, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les pararán los perjuicios á que hubiere lugar en Derecho.

Mérida, 25 de Octubre de 1915.—José Gómez Angel.—El Secretario judicial, Licenciado Alvaro Ibáñez. JO—11811

MONTEFRIO

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 9 al 10 del actual, y en el sitio conocido por Calerilla de Barrago, del término de Ilora, apareció muerto por disparo de arma de fuego, cargado con postas, el vecino de dicho pueblo Antonio Solís Pérez, habiéndose acordado en la causa que se instruye por el mencionado delito, llamar y citar como se hace por el presente á toda persona que pueda aportar algún dato ó antecedente sobre el referido hecho, rogando además á todas las Autoridades, tanto civiles y militares y encargando á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura del autor ó autores, hasta hoy desconocidos, del mencionado delito, poniéndolos á disposición de este Juzgado.

Montefrío, á 23 de Octubre de 1915.—Ramón Morales.—P. S. M., Teodosio Aznar. JO—11812

OSUNA

La noche del 17 al 18 del actual, y de terreno del corral Nuevo, de este término, y de la propiedad de D. Antonio Castro Govantes, desaparecieron las tres caballerías que al final se reseñan.

Con tal motivo se forma causa y se hace público, para que la Policía practique diligencias encaminadas al rescate y las ponga á disposición de este Juzgado con la persona á quien se ocuparan todas ó cualquiera de ellas, de no acreditar su legítima procedencia.

Señas de las caballerías.

Un mulo, castaño oscuro, de tres años, con el número 31 en la cadera izquierda. Otro, castaño claro, de tres años, con el número 24 en igual sitio que el anterior. Otro, castaño oscuro, de tres años, con el número 35 en la cadera izquierda; los tres herrados cadera derecha A, y el del Fénix Agrícola anca izquierda.

Dado en Osuna á 21 de Octubre de 1915. El Juez.—Por el Secretario, Jesús Fernández. JO—11817

POTES

D. Francisco de Paula Navarro, Juez de instrucción de este partido de Potes.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Antonio Rodríguez Antón, casado con Cruza Cires, de cincuenta años de edad, labrador, natural de Perrozo, vecino de Buyezo, partido judicial de Potes, provincia de Santander, hijo de Francisco é Inés, con instrucción, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante la Audiencia Provincial de Santander á responder de los cargos que contra el mismo resultan en causa que se le siguió por hurto, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del referido Antonio Rodríguez Antón, y, caso de ser habido, lo conducirán á disposición de la expresada Audiencia Provincial de Santander.

Dado en Potes á 22 de Octubre de 1915. Francisco de Paula.—P. M. de S. S.^a, Román Piña. JO—11818

Juzgados Municipales

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.611, seguido en este Juzgado contra Miguel García Hernández, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 13 de Septiembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez don José Domenech, y Adjuntos D. Macario del Prado y D. Isidro Molina; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Miguel García;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Miguel García á la pena de un día de arresto y pago de las costas del juicio.

»Declarando la insolvencia del mismo. »Así por esta nuestra sentencia juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Domenech.—Macario del Prado.—Isidro Molina.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación al penado, expido la presente en Madrid, á 26 de Octubre de 1915.—El Secretario, Licenciado G. Doval.—V.^o B.^o: El Juez municipal, José Domenech.

JC—11935